

Todas las medidas estudiadas por el Consejo de Ministros



Mejora del entorno económico

• Reforma de los organismos reguladores (CNE, CMT, CNSP).

El consejo estará integrado por el presidente y cuatro consejeros por seis años sin posibilidad de renovación

• **20.000 millones** entre el ICO y las entidades de crédito para sectores ligados a economía sostenible

• Se creará un grupo especial de evaluación del gasto público

• Se presentará un **plan de austeridad** y de calidad del gasto (a mediados de 2010)

• Aumento del porcentaje de **subcontratación** que se puede exigir a los contratistas, que pasa del 30% al 50%

• Medidas del **mercado financiero** coherentes con el G-20: Obliga a las sociedades cotizadas a dar a sus accionistas las **retribuciones** de sus consejeros

• El Banco de España podrá exigir a las entidades de crédito políticas de remuneración coherentes con una gestión del riesgo prudente y eficaz



Medidas fiscales

• Más impulso a la I+D+i
Incremento de la **deducción en Sociedades** para las actividades de innovación del 8% actual al 12%. (A partir de 2010)

• Deducción por **compra de vivienda**: con ingresos inferiores a 17.707,20 euros se mantiene la actual (desgravación del 15% en cuota con un límite de 9.040 euros al año)

• Entre los 17.707,20 y los 24.107,20 euros de ingresos se aplicará una reducción gradual de forma lineal

• Quien adquiera su vivienda habitual antes del 31 de diciembre de 2010 disfrutará de la actual deducción

• Equiparación fiscal del **alquiler** y la compra de vivienda. (01-01-11)

• **Se reduce de 35 a 30 años la edad** del arrendatario a efectos de la exención del 100% de las rentas de alquiler. (01-01-11)

• Aplicar el IVA reducido en las obras de **rehabilitación de viviendas**

• Nueva deducción en el IRPF del 10% para las obras relacionadas con la **eficiencia energética** (a partir de 2010 hasta el 31-12-12)

• Mantenimiento de la deducción medioambiental que pasa al 8%

• Mayor progresividad en la tributación de las **retribuciones pluri anuales** al fijar un límite absoluto de 600.000 euros para aplicarse la reducción del 40% de la que se benefician los rendimientos generados en más de dos años

• Se establece la exención en el IRPF del **cheque-transporte** hasta un máximo anual de 1.500 euros (a partir de 2010)



Competitividad

• En un día y por 100 euros se creará una sociedad de responsabilidad limitada de capital entre 3.000 y 3.100 euros (1-01-10)

• En cinco días y con un coste máximo de 250 euros se creará una empresa de responsabilidad limitada de capital entre 3.100 y 30.000 euros (1-01-10)

• El plazo del **pago del sector público** se reduce de 60 a 30 días (A partir de 2013)

• Reducción de la tasa general de operadores de **telecomunicaciones**. En 2010 será del 1/1.000 de la cifra de ingresos brutos de explotación

• Banda ancha universal a una velocidad mínima de 1 MB (A partir de 2011)

• Se amplía el concepto de internacionalización

• Formación Profesional: Se promueve la oferta integrada de formación profesional y formación para el empleo

• Reconocimiento de las competencias profesionales

• Se flexibiliza la organización de los programas formativos



Sostenibilidad medioambiental

• Reducción del 20% de las **emisiones de gases** de efecto invernadero

• Consumo del 20% de **energías renovables** sobre el total de consumo de energía bruta (2020)

• Se crea un fondo público para la compra de **créditos de carbono**

• Se crea la Mesa de Movilidad Sostenible como órgano consultivo, asesor y de cooperación de todos los agentes vinculados a la movilidad

• Promoción del transporte por carretera limpio

• Impulso al **vehículo eléctrico**

• Se adelanta a 2016 el objetivo de ahorro energético del 20%

• Compromiso de elaboración de una planificación integral del sistema eléctrico

• Se establece la Conferencia Sectorial de Energía como órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas

• Se mantiene la vida útil de cuarenta años para las **centrales nucleares**